

NOTA DE CONTESTACIÓN A LA CONSULTA FORMULADA EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA”

Expediente: CONTR/2024/1153309

Recibida la consulta realizada por la empresa IGMS MULTISERVICIOS referente a diversos aspectos del contrato, se comunica lo siguiente:

1. En relación a la **tabla de subrogación publicada**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 130 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, en el PCAP consta la información facilitada al órgano de contratación por la empresa que efectúa actualmente la prestación.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130.5 de la Ley, “*En el caso de que una vez producida la subrogación los costes laborales fueran superiores a los que se desprendieran de la información facilitada por el antiguo contratista al órgano de contratación, el contratista tendrá acción directa contra el antiguo contratista*”.

2. En relación a la consulta relativa a la **diferencia entre el número de oficiales del servicio (5) y el personal a subrogar (6)**, tras comunicación con la actual empresa adjudicataria se ha procedido a la aprobación y publicación de un PCAP modificado en cuyo Anexo XV se ha excluido al operario vinculado a la sede de Muñoz Torrero, incluyéndose tan solo los datos del personal que debe ser objeto de subrogación en el presente contrato.
3. En cuanto a los **costos de personal**, tal y como consta en el apartado 8.2 de la memoria justificativa («*Determinación del Importe del presupuesto base de licitación*»), se ha tenido en cuenta los importes establecidos en el Convenio Colectivo de aplicación para los cinco oficiales 1ª incluidos en el contrato, incluyéndose los máximos incrementos salariales previstos en el Convenio. Asimismo, de acuerdo con lo recogido en el apartado 2º del Anexo I del PCAP («*Presupuesto base de licitación y precio del contrato*»), los costes salariales contemplados incluyen, además de los salarios, los pluses y los gastos de seguridad social:

	Salarios	Pluses	Segu. Social	TOTAL
Costes Salariales	91.398,93 €	63.355,01 €	32,25	204.662,09 €

4. En lo referente a la figura del Director Técnico exigido en el PPT, según consta en el mismo “**Al objeto de coordinar las relaciones entre la Administración y la persona adjudicataria**, la Administración designará una persona responsable del contrato que podrá ser auxiliado por una persona adjunta, con titulación de encargado/a de mantenimiento competente en la materia, y **la persona adjudicataria a un Director/a Técnico/a**, con titulación universitaria y formación de técnico, que serán los únicos con capacidad suficiente para actuar como portavoces de las partes en todas las acciones que precisen de su conformidad técnica. Ambos técnicos mantendrán, conjuntamente con la persona encargada de

Plaza Nueva, n.º 4 (41001 Sevilla)



MARIA ANGELES PORRES SANTAMARIA		06/03/2025 09:50:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw83RkSKdswYE746Z2JAC5mT25N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mantenimiento, reuniones de coordinación que en principio se establecen semanalmente”. Al tratarse de una figura designada por la empresa adjudicataria como coordinador, se considera que el costo de la misma se encuentra asumido por ésta.

5. En lo relativo al desglose de la cantidad de 45.125,60 € contemplada para costes de ejecución material, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8.2 de la memoria justificativa («*Determinación del Importe del presupuesto base de licitación*»), se han contemplado tanto las revisiones y trabajos de empresas subcontratadas, como las necesidades de equipamiento y materiales, incluida la bolsa de 20.000 € para fungibles, consumibles y repuestos prevista en el PPT; así como la implantación GMAO. Estos importes se encuentran desglosados en el apartado 2º del Anexo I del PCAP («*Presupuesto base de licitación y precio del contrato*») de la siguiente manera:

Revisiones y trabajos de empresas subcontratadas	13.290,60 €
Equipamiento y otros	7.500,00 €
Bolsa de Materiales	20.000,00 €
Implantación GMAO	4.335,00 €

6. En lo que respecta a las revisiones de OCA, se facilita a continuación el calendario de fechas de las últimas realizadas:

ASCENSORES	FECHA ÚLTIMA INSPECCIÓN	PRÓXIMA INSPECCIÓN PERIÓDICA
Sede Alberto Lista (4)	03/09/2024	03/09/2026
Sede Gavidia (2)	30/11/2023	30/11/2025
Sede Barcelona	04/12/2023	04/12/2025

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo. M.ª Ángeles Porres Santamaría

Plaza Nueva, n.º 4 (41001 Sevilla)



MARIA ANGELES PORRES SANTAMARIA		06/03/2025 09:50:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw83RkSKdswYE746Z2JAC5mT25N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	